

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2026-2027

NOMBRE Prácticas externas de Pedagogía (Profesionales/Educativas o Comunitarias) II

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Prácticas externas de Pedagogía II							
CURSO	4º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	6	ECTS	4	HLS
PRELACIÓN	Consultables en csdanzamalaga.com/assignaturasllave			CARÁCTER	Práctica			
PERIODICIDAD	Anual							

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
☒ DANZA CLÁSICA ☒ DANZA ESPAÑOLA ☒ DANZA CONTEMPORÁNEA ☒ BAILE FLAMENCO	☒ PEDAGOGÍA DE LA DANZA ☐ COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	☒ DOCENCIA PARA BAILARINES/AS ☐ DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD ☐ COREOGRAFÍA ☐ INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Interdepartamental	
PROFESORADO		29001391.coord.pedagogia@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Esta asignatura se rige por la Instrucción pertinentes de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2022/2023.

La asignatura Prácticas II de la especialidad de Pedagogía de la Danza, (itinerario docencia para bailarines y bailarinas) forma parte de la materia de Prácticas cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar la especialidad indicada, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. A través de ella, los estudiantes adquieren una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de las enseñanzas. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y el futuro profesional de los estudiantes, canalizándose a través de actividades realizadas, en el caso de este itinerario y estilo, en centros que oferten enseñanzas de danza (Enseñanzas Profesionales) sirviéndole de enriquecimiento y complemento a su formación, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez haya finalizado sus estudios.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Realización de prácticas docentes en los distintos ámbitos educativos, niveles y estilos de Danza. Observación, análisis y práctica de los procedimientos metodológicos en la clase de danza en distintos contextos.			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	1, 2, 5, 6, 9, 10	1, 2, 4, 5, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21	
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	1. Conocer el centro educativo como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones. 2. Comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje. 3. Conocer la singularidad didáctica de los contenidos que hay que enseñar. 4. Saber preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acorde con los objetivos a conseguir. 5. Desarrollar la capacidad de relación y de comunicación para afrontar las variadas circunstancias que conlleva la actividad docente. 6. Desarrollar sesiones de enseñanza- aprendizaje, donde se pongan en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios. 7. Secuenciar el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera coherente, justificada y adecuada a las características de los diferentes ámbitos y niveles donde se realicen las prácticas. 8. Utilizar aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula. 9. Evaluar todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de mejorar la práctica docente. 10. Analizar las variables extrañas que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 11. Reflexionar sobre la práctica educativa y la responsabilidad de la profesión del docente de danza. 12. Colaborar con los profesionales de los centros de prácticas en las actividades que se realizan. 13. Relacionar los conocimientos teórico- prácticos recibidos con las vivencias de las prácticas. 14. Sistematizar toda esta vivencia, observación y análisis, en una memoria que se realizará al terminar las prácticas. 15. Mostrar atención, concentración, respeto, tesón, disciplina, iniciativa y participación en clase.			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es imprescindible la asiduidad a clase para un adecuado seguimiento tutorial, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan, tanto en la tutoría de prácticas como en el centro o entidad colaboradora. Asimismo, es imprescindible cumplir las horas establecidas para el desarrollo de dichas prácticas. Se aconseja estar al tanto de la Instrucciones por las que se determinan aspectos organizativos de la Prácticas externas de las EEAASS.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Bloque 1. CONTENIDOS TEÓRICOS.

PREPARACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

- Estructura y organización de las Enseñanzas de Régimen Especial de Danza.
- Los centros de enseñanza de danza. Normas que establece su organización.

Bloque 2. CONTENIDOS PRÁCTICOS

EXPERIENCIA PRÁCTICA.

- Realización de prácticas docentes en las Enseñanzas Profesionales de Danza, atendiendo al estilo de danza que el estudiante esté cursando en su titulación.
- Observación, participación y análisis de los procedimientos metodológicos empleados en las clases de danza con un grupo de alumnos/as.
- Conocimiento de los procedimientos metodológicos, recursos didácticos, criterios y sistemas de evaluación aplicados.

(1) En el caso de que no se oferten plazas suficientes en los Conservatorios de danza, las prácticas podrán realizarse en otros centros que el equipo docente considere oportunos.

Bloque 3. REFLEXIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA.

- Análisis grupal de los aspectos observados o desarrollados en la práctica educativa, así como de las dificultades encontradas.
- Evaluación de los aprendizajes de los/las alumnos/as, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
- Valoración del papel del/a profesor/a de danza y su responsabilidad como docente.

La asignatura de Prácticas II, para la especialidad, itinerario y estilos reseñado, constará de dos fases:

- Primera: Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con las Enseñanzas Profesionales de danza .
- Segunda: Elaboración de una Memoria final (toda la información de extensión, formato y estructura consultar en la web)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son evaluables y consisten en la asistencia de al menos a una charla / seminario / presentación / coloquio que se realice u organice desde el centro (Día del Flamenco, Día de la Danza, etc.), y/o, algún visionado que indique el profesor/a.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a representaciones, proyecciones, conferencias, cursos, seminarios, etc., organizados por el centro o por otras instituciones. Lectura de material bibliográfico relacionado con la asignatura

METODOLOGÍA

CLASES TEÓRICAS

Explicación en clase de los contenidos de la materia (ilustrados con soporte audiovisual en determinadas ocasiones y con material bibliográfico en otras), actividades de grupo, debates, coloquios, exposiciones por parte del alumno/a y realización de supuestos prácticos.

CLASES PRÁCTICAS

Realización de prácticas docentes en cursos de las Enseñanzas Profesionales, donde se pondrá en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios, bajo la tutela del profesor-tutor. El alumno/a irá asumiendo poco a poco responsabilidades con el grupo de alumnos/as con el que realiza sus prácticas, hasta llevar a cabo intervenciones docentes donde desarrolle una o varias unidades didácticas.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura de Prácticas externas II, se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Conforme al artículo 7.3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, las prácticas externas se calificarán con los términos "Apto" y "No Apto".

Para que pueda obtenerse un apto, tanto en primera como segunda convocatoria, el alumnado ha de haber realizado y superado con APTO, las 90 horas correspondientes al centro colaborador externo que le sea adjudicado, bajo la supervisión del tutor académico.

Para la evaluación se tendrá en cuenta: El Informe del tutor/a del centro o entidad colaboradora (tutor/a externo/a), una entrevistas con el tutor/a del CSD (tutor/a académico/a), y la Memoria de Prácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce el centro educativo como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones.	2,9,16	9		5,15
II. Comprende los procesos de enseñanza-aprendizaje.	2	1,2,5		5
III. Conoce la singularidad didáctica de los contenidos que hay que enseñar.	2	1,2		2,5
IV. Sabe preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acordes con los objetivos a conseguir.	1,2,13,15	1,2,5		5,13,20
V. Desarrolla la capacidad de relación y de comunicación para afrontar las variadas circunstancias que conlleva la actividad docente.	3,7,8,9,10,12	5,6		1,18,20
VI. Desarrolla sesiones de enseñanza-aprendizaje, donde se pongan en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios.	1,2,4,7,8,15	5		1,2,5,13,15
VII. Secuencia el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera coherente, justificada y adecuada a las características de los diferentes ámbitos y niveles donde se realicen las prácticas.	1,2,12,15	1,2,5		1,5,13,15,20
VIII. Utiliza aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula.	1,2,3,10,12,15	1,2,5,6,9		1,4,5,13,21
IX. Evalúa todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de mejorar la práctica docente.	1,2,10	1,2,5,6		5,13
X. Analiza las variables extrañas que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.	2,3,12	1,2,5		5,13
XI. Reflexiona sobre la práctica educativa y la responsabilidad de la profesión del docente de Danza.	1,2,3,6,8,11,12,13	1,2,5,6		5,21
XII. Colabora con los profesionales de los centros de prácticas en las actividades que se realizan.	7,8,9,10,11,16	9		15,20
XIII. Relaciona los conocimientos teórico-prácticos recibidos con las vivencias de las prácticas.	6,11,13,15	5,10		4,15,19,20,21
XIV. Sistematiza toda esta vivencia, observación y análisis en una memoria que se realizará al terminar las prácticas.	4,6,8,13			19
XV. Muestra atención, concentración, respeto, tesón, disciplina, iniciativa y participación en clase.	1,2,3,6	10		13,19,21

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formarán una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1- Realización de las sesiones (90 horas) en el centro o entidad colaboradora.	SI finalizar el periodo de prácticas.	Informe del tutor externo, Registro de asistencia.	Los criterios de calificación se ajustarán a consecución de la totalidad de las competencias del Título de Graduado en Danza (transversales, generales y específicas de la especialidad de Pedagogía- ver Decreto 258/).	40%
2-Elaboración de la Memoria final./ Fecha establecida en calendario de exámenes.	Fecha establecida en calendario de exámenes.	Registro de actitud, implicación y responsabilidad del alumnado con la asignatura.	Para las actividades evaluables 1, 2, 3 y 4 se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación. - Desarrolla las CT (20%) - Domina las CG (20%) - Demuestra que ha adquirido las CE (60%)	30%
3- Realización de propuestas didácticas para la intervención en el aula. (tanto en el centro académico , como colaborador). Debates y reflexiones en torno a las propuestas realizadas.	A lo largo de todo el curso.	Grabacion. Dossier. Entrevista.	-En este apartado se evaluarán las actividades 1, 3 y 4 teniendo en cuenta los criterios de evaluación I, II, III, X y XII.	20%
4- Actividades complementarias: diferentes tipos de participación en actividades de danza organizadas por el centro (Cursos, masterclass, día del flamenco, jornadas de investigación y otras).		Instrumentos atendiendo a la instrucción 10/2022 de 14 de junio.	- En este apartado se evaluará la actividad 2 teniendo en cuenta los criterios de evaluación IV, V, VI, VII, VIII, XI y XVI.	10%
		Anexo II y IV de las instrucciones referidas.	- Participación e implicación en actividades ofertadas por el centro en horario lectivo (mínimo 3, siendo el total de actividades ofertadas, equivalentes al 100% de este apartado) -Criterios de Evaluación: IV, V, VI	
			Según la instrucción pertinentes, apartado decimoquinto: 1. Para la evaluación de las prácticas externas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos : a) Informe final del tutor o tutora de la entidad colaboradora, según el formulario del Anexo III. b) Memoria final de prácticas externas elaborada por el alumnado. c) Informe de valoración final del tutor o tutora académica del centro docente. 2. El Informe final del tutor o tutora de la entidad colaboradora se remitirá al tutor o tutora académica para la evaluación global de las prácticas externas y recogerá la valoración sobre la adquisición de competencias vinculadas al proyecto formativo, según el formulario del Anexo III que se adjunta.	
Examen de Evaluación Unica.	Junio		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias.	100%
Siempre que se haya realizado la práctica en el centro académico y en el centro externo adjudicado cumpliendo las 90 horas de prácticas.				

OBSERVACIONES

El alumnado que haya completado las 90 horas de prácticas docente pero no haya superado la asignatura en la 1a convocatoria ordinaria, tendrá que realizar en la 2a convocatoria ordinaria y en la extraordinaria de febrero un examen teórico-práctico en el que se evaluarán todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se comprobará la utilización de aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula. Asimismo, tendrá que realizar la entrega de la Memoria correspondiente. Para que el alumno alcance una calificación de APTO (o 5) deberá tener un Apto en cada una de las actividades evaluables.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Siempre que se haya realizado la práctica en el centro académico y en el centro externo adjudicado cumpliendo las 90 horas de prácticas: Propuesta didáctica (clase) Memoria Prácticas en centro externo.	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación. Instrumentos atendiendo a la instrucción 10/2022 de 14 de junio. Anexo II y IV de las instrucciones referidas.	Los criterios de calificación se ajustarán a consecución de la totalidad de las competencias del Título de Graduado en Danza (transversales, generales y específicas de la especialidad de Pedagogía- ver Decreto 258/). Para las actividades evaluables 1, 2, 3 y 4 se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación. - Desarrolla las CT (20%) - Domina las CG (20%) - Demuestra que ha adquirido las CE (60%) -En este apartado se evaluarán las actividades 1, 3 y 4 teniendo en cuenta los criterios de evaluación I, II, III, X y XII. - En este apartado se evaluará la actividad 2 teniendo en cuenta los criterios de evaluación IV, V, VI, VII, VIII, XI y XVI. - Actitud, implicación, asistencia y responsabilidad del alumnado con la asignatura. Instrumentos de evaluación según Instrucción 10/2022 de 10 de junio, apartado decimoquinto, desarrollados en 1ª convocatoria ordinaria.	100%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Según correspondientes a la instrucción pertinentes.
- Haber realizado 90 horas de prácticas docentes.
 - Valoración del tutor académico (previa recepción del informe del/a tutor/a del centro o entidad colaboradora-Tutor/a externo/a).
 - Memoria realizada por el alumnado.
 - Intervención en el aula (tutorías docentes con el tutor/a académico/a).

BIBLIOGRAFÍA

- Antúñez, S., y otros (1992). Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: (Edit. Graó).
- Bravo Benítez, M. (2006) Estrategias educativas en el aula (Edit. Aljibe).
- B. Carrasco, José (1978) Como evaluar el aprendizaje (Edit. Anaya).
- Fuentes, S. (2008) Pedagogía de la danza (Edit. Danza Getxo). . Jacqueline Robinson (1992) El niño y la danza (Edit. Mirador).
- Ossoña, P. (1984) La educación por la danza (Edit. Paidós).
- Robinson, J. (1992) El niño y la danza (Edit. Mirador).
- Zabala Vidiella, A. (1995). La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: editorial Graó, S.A.